



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designacion Viviana De La Iglesia - EX-2023-00342658- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00342658- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Titular de la Cat. "A" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, solicita se designe a la Prof. Viviana Laura del Valle DE LA IGLESIA, legajo 54764, mientras dure la licencia del Prof. Oscar Ricardo MANGHESSI SALCEDO, legajo 30840;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-345-E-UNC-DEC#FD se concedió licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes al Prof. Oscar Ricardo MANGHESSI SALCEDO desde el día 03 de abril de 2023 al 02 de mayo de 2023 inclusive, por el término de treinta (30) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, tramitándose la prórroga por EX-2023-00232961- -UNC-ME#FD en virtud de nuevo certificado médico.

Que al orden N°2 se incorpora nota de a Prof. Titular de la Cat. "A" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, Dra. Alicia de la Salette CACERES DE DELICH, solicitando se designe a la Prof. Viviana Laura del Valle DE LA IGLESIA (legajo 54764) mientras dure la licencia del Prof. Manghessi Salcedo

Que la Prosecretaria Académica Dictamina "Sin nada que observar ante lo peticionado, se solicita se designe en un cargo de Profesor Ayudante "A" (C.119) a la Sra. Profesora Ab. VIVIANA LAURA DEL VALLE DE LA IGLESIA mientras dure la licencia del Prof. OSCAR MANGHESSI SALCEDO."

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. Viviana Laura del Valle DE LA IGLESIA, legajo 54764 en un

cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, a partir del 01 de mayo de 2023 y mientras dure la licencia del Prof. Oscar Ricardo Manghessi Salcedo o hasta el 31 de julio de 2023, lo que suceda primero.

Artículo 2: La docente mencionada en el artículo precedente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.-